

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-001
	<b>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 6

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento gestión para la atención integral a la población con enfoque de ciclo de vida mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE: BERENA RODRIGUEZ</b> <b>CARGO: DIRECCIÓN DE POBLACIONES</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>NOMBRE: ENA LOBO ROPAIN</b> <b>CARGO: SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO</b> <b>CARGO: JEFE DE OFICINA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>
	<b>NOMBRE: LUIS DANIELA ACOSTA</b> <b>CARGO: CONTRATISTA SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b> <b>FECHA: 18 SEPTIEMBRE DE 2019</b> <b>FIRMA: ORIGINAL FIRMADO</b>	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad.
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	Promover la formulación de políticas públicas de atención integral a la población según el enfoque de ciclo de vida.
-----------------	--

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-001
	<b>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 6

<b>ALCANCE</b>	Inicia con la identificación de las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante cada una de las etapas del desarrollo humano en las poblaciones del Distrito, continúa con el desarrollo de planes, programas y proyectos para terminar con las orientaciones y las garantías de los derechos de la población según el enfoque de ciclo de vida.
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	La Constitución Política de 1991 en sus artículos 1, 2, 13 y 16 entre otros, reconoce la existencia de una sociedad pluralista y diversa tanto étnica como culturalmente en Colombia con derecho a la igualdad y no discriminación. Desde entonces y teniendo como columna vertebral la constitución, se han desarrollado una serie de legislaciones, normativas y políticas públicas que le apuestan al reconocimiento de todas/os los miembros de la población colombiana, especialmente aquellos que requieren protección especial, atendiendo al principio de no discriminación.
	Las prácticas de discriminación y segregación, que enfrentan personas y grupos por razones de su etnia, género, identidad de género, orientación sexual, etapa del ciclo vital, discapacidad, líderes(as), defensores(as) de derechos humanos o por ser víctima de hechos de violencia en el marco del conflicto armado han estado profundamente anclados en las desigualdades, inequidades y vulnerabilidades que las sociedades han permitido, mantenerlo y fundamentado a través del uso de la violencia para ejercer el control y poder sobre aquellos que considera no deben contar con las mismas oportunidades y posibilidades para el ejercicio de su ciudadanía y goce efectivo de sus derechos.
	La Política de Primera Infancia (Presidencia de la República de Colombia, 2011), la Política Nacional de Juventud (Presidencia de la República de Colombia, 2004), la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (Ministerio de la Protección Social, 2007), entre otras.
	<b>CONPES y Sentencias y Autos relacionados</b> <b>Sentencias Corte Interamericana de Derechos Humanos</b>

<b>DEFINICIONES</b>
<b>El ciclo de vida (o curso o transcurso de vida)</b> es un abordaje que permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante cada una de las etapas del desarrollo humano; reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en periodos vitales anteriores. <sup>1</sup>
<b>Enfoque Diferencial:</b> Método de análisis que permite comprender la situación de derechos y de vulnerabilidad de la población. El Sistema Nacional de Atención Integral

<sup>1</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Plan Decenal de Salud Pública. 2012-2021.

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-001
	<b>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 6

a la Población en Desplazamiento –SNAIPD, señaló que el enfoque diferencial se puede constituir en un método de análisis, actuación y evaluación, que debe tomar en cuenta las diversidades e inequidades de la población vulnerable para brindarle una atención integral, protección y garantía de derechos. A partir del Enfoque diferencial se da un escenario de reconocimiento, en la acción y la gestión pública y política, de la necesidad de aceptar la diversidad que caracteriza a la condición humana y así dar respuesta de forma integral a las necesidades específicas de estas poblaciones en el goce de sus derechos, el acceso a los servicios públicos y en general a las oportunidades sociales. Desde lo normativo, el enfoque diferencial se articula con el *Enfoque de derechos* apelando a los principios de no discriminación, de inclusión social y de dignidad humana.

**Política pública** son acciones de gobierno con objetivos de interés **público** que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la **definición** de problemas y soluciones.

**Focalización:** proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”. La focalización no es, por tanto, la política social sino un instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo.

**Sujetos de especial protección constitucional:** son *aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran los Niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas con identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas, las personas mayores, las personas con discapacidad, los pueblos Indígenas, las comunidades Negras, los afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y el Pueblo Rom.*

**Vulnerabilidad:** Es la condición de riesgo por la cual existe mayor probabilidad de que una persona sea excluida, discriminada o marginada por la sociedad, dadas sus características de etnia, género, edad, discapacidad, estatus social, afiliación política o religiosa. Y en ese sentido, cuenta con menor capacidad de enfrentarlo. Esta puede ser estructural, permanente o transitoria.

**Transversalización:** Proceso para generar desarrollo sostenible de los grupos humanos y del conjunto de la sociedad. Implica la identificación inicial de cuestiones y problemas, la construcción de soluciones, alternativas e interpretaciones y la incidencia en la planificación y ejecución de acciones, ya se trate de legislación, estrategias, políticas, planes o programas, en todas las áreas y a todos los niveles.

#### **LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

El Ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales) como por ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad. Etapas: Familia, Primera Infancia (0-5 años), Infancia (6 - 11 años), Adolescencia (12 - 18 años), Juventud (14 - 26 años), Adultez (27- 59 años), Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez.

Desde la perspectiva del enfoque diferencial, el ciclo de vida atraviesa todos los demás sub-diferenciales. Para cada momento vital es de especial relevancia reconocer los roles y relaciones de poder derivados del género, de la pertenencia étnica, de la existencia de una situación de discapacidad o de situaciones que generan un conjunto de características que exigen un reconocimiento real de los sujetos y sus necesidades, y no solo una división de grupos de edad homogéneos.

El ciclo de vida dialoga con las políticas públicas vigentes sustentadas en el ciclo de vida; por ejemplo, la Política de Primera Infancia (Presidencia de la República de

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-001
	<b>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 6

Colombia, 2011), la Política Nacional de Juventud (Presidencia de la República de Colombia, 2004), la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (Ministerio de la Protección Social, 2007), entre otras, y aporta significativamente a sus desarrollos. De igual manera, incorpora en su perspectiva la visión de las transformaciones a corto, mediano y largo plazo derivadas de los cambios poblacionales, como el envejecimiento poblacional y la estructura familiar, que afectan significativamente los roles y dimensiones vitales que de forma permanente dan nuevos significados a la vida de las personas y exigen a su vez una organización de acciones que implican verdaderas y pertinentes oportunidades de desarrollo humano.

La Protección Social se centra en las personas. Garantiza el acceso a los servicios de salud, habilitación/rehabilitación y protección social, para poder desarrollar sus capacidades, decidir su proyecto de vida y poder participar en igualdad de condiciones. Implica además acciones de protección contra la tortura, exclusión y tratos crueles e inhumanos y contra la explotación, la violencia y el abuso.

El Reconocimiento a la diversidad Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las diferencias en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas

La construcción de la política pública debe ser un proceso concertado con todas las dependencias de la alcaldía y con la sociedad civil, por lo tanto los informes deben ser también una construcción colectiva.

Para el desarrollo de las estrategias de fomento es necesario que se diseñen y ejecuten de manera conjunta con la oficina de comunicaciones estratégicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Definir criterios para la identificación de vulnerabilidades y oportunidades de cada una de las etapas del desarrollo humano en las poblaciones del Distrito incluyendo familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Profesional Especializado	Criterios identificados.
2	Identificar los planes marco (políticas públicas, lineamientos nacionales, planes de desarrollo, planes de acción, entre otros) de intervención a las poblaciones según familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor, de acuerdo con las vulnerabilidades y oportunidades reconocidas.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Profesional Universitario	Planes de trabajo
3	Realizar seguimiento de los planes de acción de familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor..	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Profesional Universitario	Planes de acción con seguimiento.
4	Identificar el mapa de actores intersectoriales para el logro de la promoción social, la inclusión y		Director/Profesional Universitario	Mapa de actores intersectoriales.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA</b>	<b>Código:</b> MM-GPS-P-001
	<b>GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 5 de 6

	la equidad de acuerdo a: familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones		
5	Identificar estrategias intersectoriales e interinstitucionales que respondan a las necesidades y particularidades de: familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Director/Profesional Universitario	Estrategias intersectoriales.
6	Definir lineamientos de acciones para las poblaciones por ciclo vital. Continúa en el procedimiento de Fortalecimiento de Familia; procedimiento de Gestión para la atención integral a la primera infancia; procedimiento gestión para la inclusión del enfoque diferencial en las políticas públicas de juventud; y en el procedimiento de Gestión para la atención integral al adulto mayor.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Director/ Profesional Especializado	N.A
7	Desarrollar estrategias orientadas a fomentar el reconocimiento de la diversidad de la población y el respeto por las diferencias.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Director/ Profesional Especializado	Estrategias Desarrolladas
8	Consolidar en un informe periódico de la gestión y el impacto que se está generando en el proceso de implementación de las acciones y estrategias hacia la familia, infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor, para ser presentado al Secretario de promoción Social, Inclusión y equidad.	Dirección de infancias y adolescencia/ Dirección de poblaciones	Director/ Profesional Especializado	Informe de evaluaciones.

<b>DOCUMENTOS RELACIONADOS:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Código:</b>



**GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DE CICLO DE VIDA**

**Código:**  
MM-GPS-P-001

**GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD**

**Versión:** 1

**MACROPROCESO MISIONAL**

Página 6 de 6